



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 89774

Acta 23

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA ESTER MESA MEJÍA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTROS.

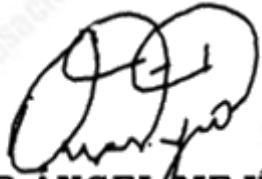
Por Secretaría, corrija la carátula y el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el sentido de que la parte opositora es la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), Fanny Sánchez y Ligia Molina Molina, estas últimas representadas por el Curador Ad Litem Rafael Darío Restrepo Ospina.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

23/06/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105002201500853-01
RADICADO INTERNO:	89774
RECURRENTE:	MARIA ESTER MESA MEJIA
OPOSITOR:	LIGIA MOLINA MOLINA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, RAFAEL DARIO RESTREPO OSPINA, FANNY SANCHEZ
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 104 la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 02 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MARIA ESTER MESA MEJIA

SECRETARIA